

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas del tercer piso del inmueble que ocupa el Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero 1832, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración y de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La Presidenta Suplente, Lic. **Lourdes del Carmen Paredes Asbell**, Directora de Normatividad y Contratos, declaró formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración (Comité), dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los miembros del Comité:

Francisco Javier Solares San German, Subdirector de Estructuras y Normatividad y Secretario Ejecutivo Suplente; **César Abdeel Abitia Collazo**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración; **Marco Antonio Ramírez Gutiérrez**, Director de Administración de Personal, así como de los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos autorizados al Instituto Nacional de Migración:

Representante del nivel jerárquico de Director General, **Ariel Christian Ayala del Río**; Representante del nivel jerárquico de Director de Área, **Agustín De La Torre Benavides**; Representante del nivel jerárquico de Subdirector de Área, **Olivia García Cano Peña**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **Emilia Martínez Rodríguez**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **Ana Carolina Tapia Tabuenca**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **José Hugo Rocha Castañeda** y Representante del nivel jerárquico de Operativo suplente, **Lizzet Alejandra Rios Jaime**.

Desarrollo de la Sesión

I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

El Secretario Ejecutivo Suplente, verificó la existencia del Quórum Legal para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.

Reunido el Quórum Legal, la Presidenta Suplente, Lic. Lourdes del Carmen Paredes Asbell, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del comité.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo Suplente, dio lectura al Orden del Día, preguntando a los asistentes si existe algún tema a ser incorporado para su análisis en ésta sesión.

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno del Comité, la aprobación del Orden del Día, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación del proyecto de Código de Conducta para su aprobación.

- III. Aprobación del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité.-----
- IV. Presentación de las adecuaciones al Código de Conducta (atendiendo a las observaciones emitidas por la SFP), para su aprobación.-----
- V. Presentación del Protocolo y Procedimiento para Recepción y Atención de Quejas o Denuncias ante el Comité, para su aprobación.-----
- VI. Presentación del Sistema para la recepción de quejas y denuncias.-----
- VII. Asuntos Generales.-----

III. Aprobación del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité.-----

La Presidenta Suplente señaló que, el punto se refiere a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, celebrada el 06 de abril de 2016, sometió a consideración del pleno la omisión de la lectura del Acta, en virtud de que con antelación fue firmada por los miembros e invitados del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad de los miembros con voz y voto.-----

IV. Presentación de las adecuaciones al Código de Conducta (atendiendo a las observaciones emitidas por la SFP), para su aprobación.-----

El Secretario Ejecutivo Suplente señaló que, la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) emitió el "*Informe favorable con observaciones*" sobre el Código de Conducta, mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPCCI/119/0028/2016, de fecha 27 de mayo de 2016, por lo que atendiendo a las consideraciones expresadas en dicho informe, se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 21 y 28 de junio del 2016, en las que participaron los Ciudadanos Cesar Abitia Collazo, María del Carmen Vasquez Portillo, Elizabeth Hernández Saldivar, Miguel Díaz Macias, María Dolores Urban Correa, Ana Carolina Tapia Tabuena, Marco Antonio Ramírez Gutiérrez, Rocio Piña Yañez, Ricardo López Bautista y Fausto Jover Olmedo, en la revisión de los puntos 2.3 De las Reglas de Integridad y 3. De las Reglas de Actuación Específicas.-----
Y que una vez ratificadas las adecuaciones por este Comité, se enviaría el Código de Conducta para su aprobación del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Lic. Ardelio Vargas Fosado, y posteriormente a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; Dirección de Capacitación Migratoria, para iniciar el proceso de Capacitación, y a la Dirección de Comunicación Social para su difusión.-----

La Presidenta Suplente preguntó a los miembros de Comité, si tenían alguna observación a las adecuaciones al Código de Conducta.-----

El Lic. Agustín De La Torre Benavides preguntó que, si, el Código de Conducta se iba a publicar en el Diario Oficial de la Federación y que si también se tiene considerado subir al SANI (Sistema Administrativo de Normas Internas de la Administración Pública Federal).-----

La Presidenta Suplente le respondió que sí. Al no haber otro comentario al respecto, sometió a consideración del pleno las adecuaciones del Código de Conducta y su envío al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, para su posterior entrega a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; Dirección de Capacitación Migratoria, para iniciar el proceso de Capacitación, y a la Dirección de Comunicación Social para su difusión, quienes aprobaron por unanimidad.-----

La Presidenta Suplente le solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente leyera el acuerdo respectivo.-----

El Secretario Ejecutivo Suplente dio lectura al acuerdo.-----

Acuerdo A01/2SO/072016. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba las adecuaciones al Código de Conducta, mismo que se someterá a la aprobación del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, y enviado a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés; a la Dirección de Capacitación Migratoria, para iniciar el proceso de Capacitación, y a la Dirección de Comunicación Social para su difusión.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

V. Presentación del Protocolo y Procedimiento para Recepción y Atención de Quejas o Denuncias ante el Comité, para su aprobación.

El Secretario Ejecutivo Suplente señaló que, con respecto al "Procedimiento para someter quejas y denuncias" y el "Protocolo de atención de quejas y denuncias", con antelación se les hicieron llegar dichos documentos a los integrantes propietarios del Comité, para su revisión; y se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 21 y 28 de junio del 2016, en las que participaron los Ciudadanos Cesar Abitia Collazo, Marco Antonio Ramírez Gutiérrez, Ana Carolina Tapia Tabuena, Rocio Piña Yañez, Ricardo López Bautista, Angélica Olmos Corona y Fausto Jover Olmedo.

Asimismo, refirió que en la primera sesión ordinaria se señaló que la fecha límite para el envío de ambos documentos, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), estaba establecido el 30 de junio de 2016. A lo que, se solicitó prórroga a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, a fin de aprobar dichos documentos en esta sesión ordinaria.

Petición que fue aceptada por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés dando como fecha límite de entrega, el 15 de julio de 2016.

La Presidenta Suplente preguntó a los miembros de Comité, si tenían alguna observación y/o comentarios con respecto al "Procedimiento para someter quejas y denuncias" y el "Protocolo de atención de quejas y denuncias".

No hubo observaciones y/o comentarios por parte de los miembros del Comité, quienes los aprobaron por unanimidad.

La Presidenta Suplente le solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente leyera el acuerdo respectivo.

El Secretario Ejecutivo Suplente dio lectura al acuerdo.

Acuerdo A02/2SO/072016. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba en esta sesión el "*Procedimiento para la recepción y atención quejas y denuncias*" y el "*Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias*", mismos que deberán ser enviados a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

VI. Presentación del Sistema para la recepción de quejas y denuncias.

Para el desahogo de este punto, el Secretario Ejecutivo Suplente presentó el "*sistema para la recepción de quejas y denuncias*", señalando que la implementación del sistema web denominado: "*Formulario de Queja o Denuncia*" permitirá dar atención a las quejas o denuncias formuladas por motivo del incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y/o el Código de Conducta, el cual permite que sean de forma anónima o con los datos del promovente, mismo que considera los rubros siguientes:

- Datos del promovente de la queja o denuncia.
- Datos del servidor público involucrado en la queja o denuncia.
- Narración de los hechos, tiempo (Día, mes, año, hora aproximada de los hechos y lugar).
- Medios probatorios de la conducta.

VII. Asuntos Generales.

- Difusión y Comunicación de las actividades, objetivos y resultados del Comités.

El Secretario Ejecutivo señaló que, de conformidad con lo previsto en el punto sexto, numeral doce segundo párrafo en lo relativo a la Divulgación y Transparencia, del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que señala:

"Por su parte, las dependencias y entidades deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados de los Comités, de los presentes Lineamientos generales, las Bases y el Código de Conducta."

Asimismo, que se requiere solicitar a la Dirección de Comunicación Social coadyuve con las acciones necesarias, para que llevar a cabo la publicación de la información relativa al Comité en el módulo denominado "Integridad Pública" del portal gov.mx.-----

Donde se subirá a la página de internet la información relativa:-----

- A las Actas (instalación, sesión ordinaria y sesión extraordinaria),-----
- A las Bases de integración, organización y funcionamiento,-----
- Al Código de Ética,-----
- Al Código de Conducta,-----
- A los Informes anuales,-----
- A los resultados,-----
- A las Evaluaciones, y -----
- A las demás información relacionada con el Comité.-----

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno del Comité, establecer como acuerdo que a través de la Dirección de Comunicación Social, se integren las acciones y resultados del Comité al portal gov.mx, mismo que se aprobó por unanimidad.-----

La Presidenta Suplente le solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente leyera el acuerdo respectivo.-----

El Secretario Ejecutivo Suplente dio lectura al acuerdo.-----

Acuerdo A03/2SO/072016. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba en esta sesión se lleven a cabo a través de la Dirección de Comunicación Social, las acciones necesarias para que se publique en el módulo denominado "Integridad Pública" del portal gov.mx la información exclusiva y relativa al Comité.-----

La Presidenta Suplente se dirigió al pleno, preguntando si había otro comentario, a lo cual contestaron que no.-----

Cierre del Acta-----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, siendo las once horas con veinte minutos, del día de su inicio trece de julio de dos mil dieciséis.-----

Presidente Suplente

Lourdes del Carmen Paredes Asbell
Directora de Normatividad y Contratos

Secretario Ejecutivo Suplente

Francisco Javier Solares San German
Subdirector de Estructuras y Normatividad

MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES

Representante del Nivel Jerárquico
Director General

Ariel Christian Ayala del Río
Dirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Representante del Nivel Jerárquico
Director de Área

Agustín De La Torre Benavides
Dirección de Legislación y Consulta

Representante del Nivel Jerárquico
Subdirector de Área

Olivia García Cano Peña

Subdirectora de Asuntos para América del Norte

Representante del Nivel Jerárquico
Operativo

Emilia Martínez Rodríguez

Analista Especializado en Servicios Migratorios

Representante del Nivel Jerárquico
Operativo

Ana Carolina Tapia Tabuena

Dictaminador de Asuntos Migratorios

Representante del Nivel Jerárquico
Operativo

José Hugo Rocha Castañeda

Analista Especializado en Servicios Migratorio

Representante del Nivel Jerárquico Suplente
Operativo

Lizzet Alejandra Ríos Jaime

Analista Especializado en Servicios Migratorio

ASESORES

Representante del Órgano Interno de Control

César Abdeel Abitia Collazo

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Marco Antonio Ramírez Gutiérrez

Director de Administración de Personal